

## CONSEJO ACADÉMICO ACTA 06 DEL 2002

*Sesión Extraordinaria*

FECHA: martes 5 de marzo del 2002

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### ASISTENTES:

JOSE CORTINA GUERRERO	Presidente (e)
JESUS CEPEDA CORONADO	Representante de los Decanos
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Representante de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Representante de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Bienvenida al Representante de los Decanos Profesor *Jesús Cepeda Coronado*.
3. Estudio y aprobación Actas 02, 03, 04 y 05 del 2002.
4. Informe de cargas académicas.
5. Correspondencia

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, la cual es Presidida por el Vicerrector Académico, *José Cortina Guerrero*. Leído el orden del día se aprueba sin modificaciones.

#### 2. Bienvenida al Representante de los Decanos Profesor *Jesús Antonio Cepeda Coronado*.

El Presidente (e) del Consejo, toma la palabra expresando su complacencia porque el profesor *Jesús Cepeda Coronado* haga parte de esta Corporación como Representante de los Decanos, ya que es una persona de muy altas calidades académicas, quien con su bagaje puede ayudarnos a mejorar el trabajo del Consejo Académico. Los demás miembros del Consejo expresan su satisfacción y le dan la bienvenida augurándole éxitos en esta gestión.

El profesor *Jesús Cepeda Coronado*, manifiesta que comparte el agrado de pertenecer al Consejo y expresa su compromiso de trabajar como siempre lo ha hecho por la academia.

### **3. Estudio y aprobación Actas 02, 03. 04 y 05 del 2002.**

Las actas son revisadas y aprobadas sin modificaciones de fondo.

### **4. Informe de cargas académicas.**

El Presidente (e) presenta un informe de las cargas académicas y hace un recuento sobre los casos específicos que fueron solucionados. Con la presentación del informe quedaron definitivamente aprobadas las cargas académicas; dicho informe hace parte integral de la presente Acta.

### **5. Correspondencia.**

- ❖ Es leído el oficio FCS020-2002 de fecha 25 de febrero del presente, en el cual la Decana de la Facultad *Gloria Villarreal Amaris* informa que el pasado 10 de octubre del 2001, el Consejo de Facultad remitió al Consejo Académico la cotización para el diligenciamiento del seguro de responsabilidad civil estudiantil para realizar las prácticas en las instituciones prestadoras de servicios de salud. Los miembros del Consejo Académico insisten en la necesidad de hacer claridad en lo determinado en el artículo 21° del Decreto 190 de 1996 porque según su entender corresponde a las instituciones prestadoras de servicios de salud y las Entidades docentes respectivas tomar conjuntamente el seguro colectivo de responsabilidad civil que garantice a terceros indemnización por perjuicios que se deriven de la atención en salud por causa o con ocasión de la relación docente asistencial. Por lo anterior, nuevamente solicitan se hagan las gestiones que definan la situación e informen al Consejo Académico.
- ❖ Es leído el oficio FCS018-2002, en el cual informan que teniendo en cuenta la recomendación de este Consejo y en el sentido de que las Facultades deben ponerse al frente de los programas académicos que se quieren ofrecer en convenio con otras Universidades y atendiendo el convenio firmado con la Universidad Nacional, se adelantan acciones de investigación en mercado de Enfermería para estudiar la viabilidad de ofrecer la Maestría en Enfermería con Énfasis en Salud Familiar o en Cuidado Materno Perinatal y a la vez se estudia la posibilidad de realizar el proyecto de Instrumentación Quirúrgica a nivel tecnológico. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados deseándoles éxitos en las gestiones de dichos proyectos.
- ❖ Es leído el oficio CFCS-21-2002, en el cual ven con extrañeza la decisión tomada por el Consejo Académico en cuanto a redireccionar las plazas de medio tiempo previstas y no provistas que se tienen en el programa de Enfermería, ya que en ningún momento se consultó tal decisión siendo una necesidad la vinculación de 2 recursos de medio tiempo en este programa . Teniendo en cuenta que el Consejo Académico hizo un pronunciamiento al respecto, se decidió que el Vicerrector Académico haga una reunión con los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para hacer claridad sobre la posición del Consejo Académico.
- ❖ Es leído un oficio de fecha 18 de febrero del presente firmado por

*Plinio Alberto Castellanos Peña*, en el cual solicita reintegro al programa de Ingeniería Agrícola. Los miembros del Consejo Académico expresan que es competencia de los Consejos de Facultad definir esas peticiones, por lo cual le recomienda estar pendiente de los calendarios académicos que se aprueban en el Consejo Académico y hacer las respectivas solicitudes al Consejo de Facultad dentro de las fechas estipuladas para tales fines.

- ❖ Son leídos sendos oficios firmados por *Claudia Vitola Otalora* y *Maritza Calderín Navad*, en el cual solicitan se les considere poder matricular una asignatura más, ya que no se les permite matricular sino el número de asignaturas indicadas por la Facultad. Los miembros del Consejo Académico concluyen que esto es función y competencia de los Consejos de Facultad, por lo cual sus solicitudes se remitirán a dichos Consejos.
- ❖ Es leído un oficio calendado 25 de febrero del presente enviado por *Julio Cesar Paredes Rivera*. Los miembros del Consejo Académico deciden que esta situación debe ser inicialmente estudiada en el Consejo de Facultad. Así mismo se elevarán consultas jurídicas para profundizar en la situación, también se le enviará a los Decanos y Jefes de Departamento para que estudien el caso.

Original firmada por:  
**JOSE A. CORTINA GUERRERO**  
**Presidente (e)**

Original firmada por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
**Secretario** *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 3 de abril del 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
**Armando Anaya Narváez**  
**Secretario General**